EL SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución MDN No. 1897 del 21 de junio de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Ministro de Defensa Nacional delegó en los Subdirectores de Escuelas de Formación la competencia para definir los procesos de contratación de las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional a través de acto administrativo.

Que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR — JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA — ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR (MDN-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM), que para los efectos del presente proceso de contratación se denominará EL MINISTERIO, adelantó el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021 en el SECOP II, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782.

Los antecedentes del proceso contractual son los siguientes:

1. Que mediante Estudio Previo de fecha 20 de mayo de 2021, el señor Teniente Coronel Gerente de Proyecto del proceso, solicitó la realización y apertura del este, teniendo en cuenta la necesidad existente según objeto contractual relacionado.

2. Que El MINISTERIO estimó que el valor del contrato a celebrar ascendería aproximadamente a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000,00), para la vigencia 2021, de acuerdo con la siguiente información presupuestal:

UNIDAD EJECUTORA	15-01-11-065 EMAVI-ESM	**TOTAL**
CPA No.27 (08-01-2021)	RUBRO 02-02-02-009-003 -01 REC 10 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$100.000 000.00
CDP No. 2721 (08-01-2021)	RUBRO A-02-02-02-009-003 REC 10 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	

3. Que el lugar de ejecución: En las Instalaciones propias del contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato. Los servicios deben ser prestados en una Institución Prestadora de Salud ubicada en la ciudad de Cali, que es donde se encuentran adscritos los usuarios que se benefician de la prestación del servicio.

4. Que el Plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2021

5. Que la forma de pago proyectada para el futuro contrato se proyectó de la siguiente forma:

VIG	PAC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR TOTAL
2021	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 CXP 2021 (Pagaderas en el 1er. Trimestre de 2022	SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN	$100.000.000,00
		TOTAL	**$100.000.000,00**

El servicio prestado en el mes DICIEMBRE 2021 se cancelará en el mismo mes siempre y cuando el Tesoro Nacional asigne recursos, en caso contrario se constituirá en CUENTAS POR PAGAR de la vigencia, PAGADERA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2022

Es de aclarar que una vez se reciban las facturas, se realiza auditoria y se envíe acta de recibo a satisfacción el cual debe ser firmado por SUPERVISOR y CONTRATISTA, se solicitará dicho valor a la Dirección General de Sanidad Militar, debido a que corresponde al Recurso presupuestal 10 (CON SITUACIÓN DE FONDO), lo que implica que toda la facturación debe ser solicitada el 5 de cada mes y será pagada los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente, siempre y cuando cumplan con los parámetros descritos en el Anexo

técnico y “Obligaciones del Contratista”, para el punto consultado.

6 Que mediante Resolución 002 del 16 de junio de 2021, se designó el Comité de Adquisiciones para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021, a fin de emitir aprobaciones y recomendaciones al ordenador del gasto, sobre el proceso de selección.

7 Que con fecha 16 de junio de 2021, mediante ponencia del Departamento de Contratación – EMAVI, se describen los antecedentes del proceso y actividades llevadas a cabo durante la etapa de **proyecto de pliego electrónico,** asimismo relaciona las condiciones y términos a realizar durante la etapa de pliego definitivo del proceso, información aprobada por el comité de adquisiciones mediante Acta No. 200, recomendando al señor Coronel Ordenador del Gasto la apertura formal del proceso, con los siguientes términos de publicación:

Apertura (Resolución 003) a partir del: *16-06-2021*
Manifestación de interés en participar: *Desde:* *17-06-2021* *Hasta:* *21-06-2021 16.00 hrs*
Entrega de ofertas (Cierre) *23-06-2021 10:00 hrs*.

8 Que, con base en el acta anterior, el señor Coronel Ordenador del Gasto, acoge las recomendaciones del comité de adquisiciones y ordena la apertura formal del proceso mediante Resolución No. 003 del 16 de junio de 2021.

9 Que el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, se publicaron en la plataforma del Secop II el día 16-06-2021 hasta la fecha de cierre 23-06-2021 10:00 horas.

10. Que durante la publicación del **pliego de condiciones definitivo electrónico**, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- La audiencia de precisión del contenido y alcance del pliego de condiciones definitivo y de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, no se realizó por causa de la emergencia de salud por la pandemia del Covid 19. Se recomendó que las observaciones y preguntas fueran enviadas por el Secop II a través de los mecanismos que establece la Plataforma, observaciones que también se respondería por escrito y publicadas por esa misma plataforma. (mientras dure la emergencia).

- El 21-06-2021 hasta las 16:00 horas, se fijó el término en el cronograma del proceso del pliego de condiciones electrónico para manifestar interés en participar en el proceso, dentro del cual se recibieron dos (2), actividad publicada en la plataforma del Secop II, asi:

Proveedor (5)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (2)	Interesados (2)	Manifestar interés (2)
AIREC LTDA COLOMBIA | Cali Número de documento 800075729	Telefono del contacto: 3827076	ANA MILENA FREYRE ECHEVERRY de 3/06/2021 4:23:40 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ANA MILENA FREYRE ECHEVERRY de 1 hora de tiempo transcurrido *(8/07/2021 7:15:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sí	Sí	Si
HIPNOS VIDA SAS COLOMBIA | Cali Número de documento 900977400	Telefono del contacto: 3087875	GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S. de 3/06/2021 9:09:13 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S. de 6 días de tiempo transcurrido *(1/07/2021 8:14:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sí	Sí	Si

- Cumplido el término establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo del proceso hasta el 21-06-2021 09:10 Hrs, NO se presentación observaciones al mismo.

11. Que con fecha 23-06-2021 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres de la oferta en el SECOP II, con dos (2) oferta(s) a continuación descritas, lo cual se publicó mediante lista de oferentes en el SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
servicio de neurovascular	HIPNOS VIDA SAS	Oferta aceptada	23/06/2021 7:52 AM	100.000.000 COP
034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021	AIREC	Oferta aceptada	22/06/2021 3:22 PM	100.000.000 COP

Lista de ofertas

12. Que el día 23-06-2021, mediante Resolución 004, se notifica a los comités evaluadores Jurídico, económico y técnico designados para el proceso, informándoles además que la(s) oferta(s) presentada(s) se encuentra(n) en el SECOP II para su evaluación y concepto.

13 Que los comités Jurídico, económico y técnico, en fecha 01-07-2021, rindieron sus respectivos conceptos, los cuales forman parte integral del proceso, y el detalle de estos puede ser consultado en la página del Secop II:

PROPONENTES EVALUADOS:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
servicio de neurovascular	HIPNOS VIDA SAS	Oferta aceptada	23/06/2021 7:52 AM	100.000.000 COP
034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021	AIREC	Oferta aceptada	22/06/2021 3:22 PM	100.000.000 COP

Lista de ofertas

EVALUACION TECNICA:

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO 034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

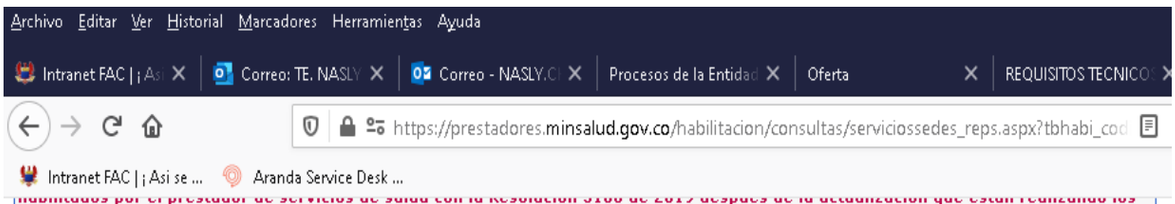
OFERENTE: HIPNOS VIDA SAS **NIT: 900977400**
OFERENTE: AIREC LTDA. | **NIT: 800075729**

ÍTEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO PARA VERIFICAR	HIPNOS VIDA SAS	AIREC LTDA.
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL REQUISITOS HABILITANTES				
1	ACREDITACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES NACIONALES (EXPERIENCIA)	Verificar cumplimiento requisito de experiencia de acuerdo con lo solicitado en el proceso de selección Parámetro requerido: Los proponentes **NO obligados al RUP**, deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato a celebrar, para lo cual deberán anexar a la propuesta certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor que se señala en la siguiente tabla Código del Clasificador de Bienes: No aplica por tratarse de un proceso de selección abreviada para la prestación de servicios de salud -que no requiere RUP (artículo 6 Ley 1150/07), Modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 012 de 2012) — Cuantía en S.M.M.L.V.: 110 Adicional, los proponentes acreditarán experiencia relacionada con el objeto contractual, anexando a su propuesta la documentación o soportes correspondientes, a fin de verificar que el objeto contractual relacionado cumple con lo solicitado para el presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES DE CUMPLIMIENTO				
2	CONSTANCIAS PARA ACREDITACIÓN (EXPERIENCIA)	De acuerdo con lo establecido en el proceso de selección (Experiencia). Verificar documentación exigida Parámetro requerido: - La experiencia acreditada deberá corresponder solamente a contratos terminados o ejecutados, NO se aceptarán actas parciales de entrega o contratos en ejecución, tampoco se aceptan auto certificaciones. - La sumatoria en valor y SMMLV requeridos para acreditar experiencia, deberá ser igual o superior al valor del presupuesto asignado para el presente proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE
3	FORMATO PARA ACREDITACIÓN (EXPERIENCIA)	De acuerdo con lo establecido en el proceso de selección (Experiencia). Verificar documentación exigida Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE contenido en "*Documentos del proceso*" en el Secop II	CUMPLE	CUMPLE
4	FORMATO PARA ACREDITAR CONDICIONES TÉCNICAS	Verificar el formato de OFERTA TÉCNICA de acuerdo con lo establecido en el proceso de selección.	**NO CUMPLE** FORMATO ESTA DESACTUALIZADO	CUMPLE

		• OFERTA TÉCNICA debidamente firmada por quien tenga competencia legal para ello, según formato publicado en el Secop II en "Documentos del proceso"		
5	FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD	• Verificar el formato de FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD, de acuerdo con lo establecido en el proceso de selección <u>Parámetro requerido:</u> ✓ 100 puntos para la IPS que oferte la mejor oportunidad de atención por el servicio de consulta externa especializada (expresado en días) ✓ 60 puntos al segundo lugar, ✓ 50 puntos al tercer lugar y ✓ 40 puntos a las ofertas restantes. ✓ 50 puntos para el contratista que oferte el mayor número de capacitaciones durante la ejecución del contrato, al personal asistencial del ESM relacionado con las especialidades ofertadas cardiología, neumología y alergología ✓ 40 punto al segundo lugar ✓ 30 puntos a las ofertas restantes ✓ 0 puntos: a la IPS que no oferte ninguna capacitación ✓ 50 puntos al contratista que oferte material educativo alusivo a las enfermedades cardiovasculares para entregar a los usuarios, como complemento a las acciones de promoción y prevención, con relación a la mayor variedad o modelos presentados (200 Unidades por cada modelo). ✓ 40 punto al segundo lugar ✓ 30 puntos a las ofertas restantes ✓ 0 puntos: a la IPS que no oferte material educativo **NOTA 1**: El proponente que NO ofrezca ninguna de estas condiciones, obtendrá CERO (0) PUNTOS para este factor técnico, sin que ello genere descalificación de su propuesta. NOTA 2: En todo caso, los ofrecimientos adicionales realizados, serán incorporados al contrato como obligaciones del contratista, una vez sea seleccionado este, y previa verificación de que los haya ofertado. NOTA 3: Se sumarán los puntos de la evaluación de calidad, más los puntos de la evaluación de precio, y el oferente que obtenga el mejor puntaje total, y que cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de Ley, será la empresa a la que se le adjudicará el presente contrato En caso de que se presente empate, se definirá por el nivel de complejidad de las especialidades ofertadas	CUMPLE	CUMPLE
6	OTRAS: CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A PRESENTAR CON LA OFERTA	Correspondencia de los datos referidos establecido con los del proceso de selección. El proponente debe cumplir con los siguientes requerimientos, **y anexarlos <u>a la propuesta</u>** según corresponda, los cuales serán verificados por el comité técnico evaluador: El MDN-FAC-EMAVI-ESM verificará los siguientes documentos:		
		- Constancia de inscripción vigente ante el REPS con la respectiva habilitación de los servicios prestados y/o solicitados por parte de la EMAVI.	**NO CUMPLE** NO ESTA HABILITADO PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, ALERGOLOGÍA INMUNOLOGÍA (SE ADJUNTA PANTALLAZO REPS)	CUMPLE
		- Oportunidad de citas en cada servicio solicitado de acuerdo con el reporte exigido por la SUPERSALUD	NO FUE ADJUNTADO	CUMPLE
		- Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada versus población a atender), suscrito por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
		- Portafolio de servicios con su respectivo tarifario, en caso de ser requerido, para algunos servicios adicionales, para los usuarios.	CUMPLE	CUMPLE
		- Certificado del Registro Generadores de Residuos Peligrosos ante la Corporación Autónoma Departamental, el cual debe permanecer vigente hasta el término de ejecución del contrato	CUMPLE	CUMPLE
		- Certificar la inscripción del personal en el RETHUS (Registro único nacional del talento humano en salud). En igual sentido, durante la ejecución del contrato, el supervisor de este podrá requerir a la IPS, la mencionada certificación (RETHUS) del personal tratante de los usuarios.	**NO FUE ADJUNTADO**	CUMPLE
7	INDUSTRIA NACIONAL	<u>Puntaje para estimular la Industria Nacional</u> **<u>Bien Nacional o con Trato Nacional:</u>** Los oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y ofertas de bienes y/o servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, recibirán <u>un 20% de puntos adicionales del total de puntos asignados al factor técnico y económico</u>	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN FACTOR CALIDAD

ÍTEM	HIPNOS VIDA SAS	AIREC LTDA.
✓ 100 puntos para la IPS que oferte la mejor oportunidad de atención por el servicio de consulta externaespecializada (Expresado en días) ✓ 80 puntos al segundo lugar, ✓ 60 puntos al tercer lugar y ✓ 40 puntos a las ofertas restantes.	3 DIAS (100 PUNTOS)	20 DÍAS (80 PUNTOS)
✓ 50 puntos para el contratista que oferte el mayor número de capacitaciones durante la ejecución del contrato, al personal asistencial del ESM relacionado con las especialidades ofertadas cardiología, neumología y alergología ✓ 40 punto al segundo lugar ✓ 30 puntos a las ofertas restantes ✓ 0 puntos a la IPS que no oferte ninguna capacitación (Expresado en cantidad)	7 (50 PUNTOS)	1 MENSUAL (40 PUNTOS)
✓ 50 puntos al contratista que oferte material educativo alusivo a las enfermedades cardiovasculares para entregar a los usuarios, como complemento a las acciones de promoción y prevención, con relación a la mayor variedad o modelos presentados (200 Unidades por cada modelo).	SI (50 PUNTOS)	SI (50 PUNTOS)
TOTAL PUNTOS	**200 PUNTOS**	**170 PUNTOS**



prestadores de servicios de salud de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019.

NIT/CC -

Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador 7600111026 - Clase de Prestador

Empresa Social del Estado Nivel Atención Prestador Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento Municipio

Código de la Sede -

Nombre de la Sede

SERVICIO

Esta información del servicio de salud que esta visualizando hace parte de la habilitación del servicio en la Resolución 2003 de 2014. Si desea tener la información completa de este servicio con los atributos de la Resolución 3100 de 2019, descargue la informacion en EXCEL y visualice a partir de la columna AP, los nuevos atributos del servicio. Si el servicio no tiene información en el documento en EXCEL a partir de la columna AP, dicho servicio aún no ha realizado la actualización del portafolio. Fecha máxima de este proceso 31 de agosto de 2021. Resolución 3100 de 2019.

Grupo Número Distintivo de Habilitación del Servicio

Servicio

Modalidad ☐ Intramural: Ambulatorio ☐ Intramural: Hospitalario ☐ Extramural: Unidad Móvil ☐ Extramural: Domiciliario ☐ Extramural: Otras Extramural ☐ Telemedicina: Centro Referencia ☐ Telemedicina: Institución Remisora

Complejidad ☐ Baja ☐ Media ☐ Alta

Fecha apertura del servicio AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 25 de junio de 2021 (4:53 p. m.)

Excel Word Texto ;

(7) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Valle del cauca	CALI	7600111026	01	grupo medico especializado Hipnos Vida SAS	327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DHSS0115867
Valle del cauca	CALI	7600111026	01	grupo medico especializado Hipnos Vida SAS	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0115868
Valle del cauca	CALI	7600111026	01	grupo medico especializado Hipnos Vida SAS	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0115869
Valle del cauca	CALI	7600111026	01	grupo medico especializado Hipnos Vida SAS	331 -NEUMOLOGÍA	DHSS0115870
Valle del cauca	CALI	7600111026	01	grupo medico especializado Hipnos Vida SAS	342 -PEDIATRÍA	DHSS0115871
Valle del cauca	CALI	7600111026	01	grupo medico especializado Hipnos Vida SAS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0115872
Valle del cauca	CALI	7600111026	01	grupo medico especializado Hipnos Vida SAS	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0115873

1

OBSERVACIONES GENERALES

- El proponente **HIPNOS VIDA SAS** no cumple técnicamente, debido a que no está habilitado en las especialidades de cardiología e inmunología de acuerdo a la consulta realizada en el REPS.

  De acuerdo al **literal I del numeral 15 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA DEL ANEXO AL PLIEGO ELECTRÓNICO DEFINITIVO**, "**Cuando el oferente no cuente con el registro en el REPS de alguna de las especialidades médicas relacionadas en el ANEXO TECNICO**

- El proponente **AIREC LTDA.** Cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el pliego definitivo y obtiene 170 puntos.

Teniente CHAUCANES GUERRERO NASLY ESTEFANIA
Comité Evaluador Técnico

EVALUACION ECONOMICA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		
FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR		
EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA		
CONTRATO No. 034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021		
OBJETO: "8510PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782"		
PERSONAS NACIONALES DE NATURALEZA PUBLICA O PRIVADA	**HIPNOS VIDA SAS**	**AIREC LTDA**
LIQUIDEZ	**LIQUIDEZ**	**LIQUIDEZ**
ACTIVO CORRIENTE	$ 347.200.000,00	$ 3.060.921.207,00
PASIVO CORRIENTE	$ 343.435.324,00	$ 1.080.793.336,00
L= AC/ PC >= 1	**1,01**	**2,83**
El oferente deberá tener una Liquidez igual o superior a 1	**CUMPLE**	**CUMPLE**
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	**INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO**	**INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO**
ACTIVO TOTAL	$ 1.129.242.505,00	$ 4.290.357.110,00
PASIVO TOTAL	$ 343.435.324,00	$ 1.415.093.965,00
ET = (PT / AT) * 100 =<70,30%	**30,41%**	**32,98%**
Mediante este indicador el Comité Evaluador determina el grado de apalancamiento del proponente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS**	**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS**
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 132.403.000,00	$ 699.635.489,00
GASTOS DE INTERESES	$ 1.578.000,00	$ 114.289.913,00
RCI= (UO / GI) >= 1	**83,91**	**6,12**
El oferente deberá tener una Razón de Cobertura de Interés igual o superior a 1	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PERSONAS NACIONALES DE NATURALEZA PUBLICA O PRIVADA	**HIPNOS VIDA SAS**	**AIREC LTDA**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	**RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO**
El oferente deberá tener una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a cero (0,06)	0,17	0,28
	CUMPLE	**CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	**RENTABILIDAD ACTIVOS**	**RENTABILIDAD ACTIVOS**
El oferente deberá tener una rentabilidad sobre el activo mayor o igual a cero (0)	0,12	0,16
	CUMPLE	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	El oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros requeridos, lo anterior de acuerdo a información contenida en los estados financieros a corte 31 de Diciembre de 2019 presentados por el oferente.	

TE. RUBIO REYES JUAN PABLO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR
LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA
CONTRATO No. 034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021
OBJETO: "8510PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782"
ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:
* Verificar organización y ubicación de la totalidad de los documentos de carácter financiero y económico dentro de la propuesta.
* Verificar si se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio profesión liberal o si es una entidad pública y acreditar su capacidad financiera, según corresponda.
* Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido Financiero y Económico en cada pliego de condiciones y sus adendas o sus documentos homónimos dependiendo de la modalidad de selección.
* Verificar que los documentos allegados correspondan al número del proceso, objeto contractual, y que se encuentren debidamente suscritos.
* Verificar requisitos adicionales establecidos en leyes especiales, cuando resulten aplicables (Actividades Reguladas y habilitadas por el estado, o régimen tributario especial).
NOTA: La lista de chequeo es un documento utilizado como parámetro que puede variar de acuerdo a la necesidad de la administración o regulaciones especiales en materia contractual.

EMPRESAS			HIPNOS VIDA SAS	AIREC LTDA
ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	CONCEPTO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	CUMPLE	CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	CUMPLE	CUMPLE
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	CUMPLE	CUMPLE
4	ANTECEDENTES	Antecedentes de la junta central de contadores, correspondiente al contador público y/o revisor fiscal	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
5	ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015).		
		Liquidez.	CUMPLE	CUMPLE
		Endeudamiento.	CUMPLE	CUMPLE
		Razón de Cobertura de Interés.	CUMPLE	CUMPLE
		Rentabilidad del Activo.	CUMPLE	CUMPLE
		Rentabilidad del Patrimonio.	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
6	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos mediante el estudio de mercado.	NO CUMPLE - PRESENTA SU OFERTA ECONOMICA INCOMPLETA	CUMPLE
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales.	NO CUMPLE - PRESENTA SU OFERTA ECONOMICA INCOMPLETA	CUMPLE
		Calcular el valor unitario incluido IVA.	N/A - ESTOS SERVICIOS NO ESTAN GRAVADOS CON IVA	N/A - ESTOS SERVICIOS NO ESTAN GRAVADOS CON IVA
		Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el Presupuesto Oficial.	N/A - ESTOS SERVICIOS NO ESTAN GRAVADOS CON IVA	N/A - ESTOS SERVICIOS NO ESTAN GRAVADOS CON IVA

OBSERVACIONES:

En cuanto a la verificación documental de carácter economico el oferente **HIPNOS VIDA SAS NO CUMPLE** ya que presento su oferta económica incompleta.

TE. RUBIO REYES JUAN PABLO
Comité Evaluador Económico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR
EVALUACIÓN ECONÓMICA - CORRECCION ARITMETICA
CONTRATO No. 034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021
OBJETO: "8510PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782"

OFERENTE			HIPNOS VIDA SAS		AIREC LTDA	
ITEM	CUPS	ACTIVIDAD	PRECIO	PUNTAJE	PRECIO	PUNTAJE
1	890228	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA ADULTO	$ 48.200		$ 60.000	
2	890229	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	$ 49.200		$ 63.000	
3	894102	PRUEBA DE ESFUERZO	$ 49.500		$ 82.000	
4	881201	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	$ 152.000		$ 206.856	
5	881205	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO	$ 222.000		$ 262.950	
6	881210	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON DOBUTAMINA	$ 302.000		$ 406.449	
7	895001	ELECTROCARDIOGRAFÍA DINÁMICA AMBULATORIA HORTER 24	$ 120.000		$ 155.000	
8	895003	PRUEBA DE MESA BASCULANTE O TILT TEST	$ 320.000		$ 350.000	
9	895004	MONITORIA AMBULATORIA DE PRESIÓN ARTERIAL 24 HORAS	$ 128.200		$ 155.000	
10	890271	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	$ 49.200		$ 63.000	
11	890272	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA ADULTO	$ 49.200		$ 60.000	
12	893805	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCO DILATADOR	$ 20.500		$ 41.700	
13	893820	PRUEBA DE BRONCOMOTRICIDAD CON EJERCICIO	$ 93.050	NO CUMPLE	$ 108.513	300
14	894402	PRUEBA DE EJERCICIO CARDIOVASCULAR /TEST DE CAMINATA DE 6 MINUTOS	$ 55.800		$ 98.594	
15	891702	ESTUDIO POLISOMNOGRAFICO COMPLETO	$ 310.500		$ 532.556	
16	891703	POLISOMNOGRAFIA EN TITULACIÓN DE CPAP NASAL	$ 422.000		$ 725.000	
17	890225	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	$ 49.200		$ 65.000	
18	860201	PRUEBAS INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 112.000		$ 135.000	
19	860202	PRUEBA PERCUTÁNEA DE ALERGIAS (PRUEBA DE PARCHE)	$ 25.000		$ 370.800	
20	893913	PRUEBA DE PROVOCACION EPICUTANEA CON ESTIMULO FISICO	NO COTIZA		$ 223.000	
21	860203	PRUEBA INTRAEPIDERMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACION O PUNTURA PARA AEROALERGENOS Y/O ALIMENTOS	$ 112.000		$ 146.711	
22	991203	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBLINGUAL	NO COTIZA		$ 190.000	
23	991202	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA	$ 105.200		$ 128.000	
24	933500	REHABILITACIÓN PULMONAR	$ 16.200		$ 25.000	
25	933601	REHABILITACIÓN CARDIACA	$ 17.200		$ 25.000	
		VALOR TOTAL	$ 2.828.150		$ 4.679.129	-

CONCLUSIONES: Se le asignan 300 puntos al oferente **AIREC LTDA.** La propuesta económica de **HIPNOS VIDA SAS** no esta habilitada economicamente, ya que **NO** cotiza 02 items que la **ENTIDAD** solicita.

TE. RUBIO REYES JUAN PABLO
Comité Evaluador Económico

EVALUACION JURÍDICA:

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Cali, valle 25 de junio de 2021

Señor Coronel
JORGE ANDRES HENAO BOHORQUEZ
Ordenador del Gasto

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de contratación No. 034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021 cuyo objeto es "Prestación de servicios ambulatorios especializados de salud para las especialidades de cardiología, neumología, alergología e inmunología en las fases de prevención, diagnostico, tratamiento y rehabilitación para los usuarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar 7600018302782"

GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC LIMITADA NIT 800075729-4

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	x	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	

2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. •Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución	x	
2.2	**REGISTRO MERCANTIL**	Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio, deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X	
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	N/A	
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	X	
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	X	

3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. **(Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios)**	N/A	
5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	X	
6	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando... Grupo... Escuela... verificar el NIT según corresponda • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. • Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).	X	
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X	
8	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado. (Este formato en los concursos públicos como Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Meritos es reemplazado por el RUP)	N/A	
9	**PACTO EXPRESO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	N/A	
10	**CERTIFICADO IMPLEMENTACION SGSST**	Verificar certificacion expedida por la ARL.	N/A	
11	**NOTIFICACION ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	N/A	

OBSERVACIONES: Se verifica la documentación allegada por el proponente, se advierte el cumplimiento de los requisitos requeridos por la entidad y SE HABILITA JURIDICAMENTE al proponente. (se anexan todos los documentos soporte sobre la verificacion de antecedentes).

Teniente LAURA CATALINA MOSQUERA
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

RESUMEN:

OFERENTES	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICA
HIPNOS VIDA S.A.S.	HABILITA INDICADORES FINANCIEROS, NO CUMPLE ECONOMICAMENTE LAS CONDICIONES DE LA OFERTA, NO COTIZA LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS DE LA OFERTA ECONOMICA	HABILITA EXPERIENCIA, NO CUMPLE TECNICAMENTE CONDICIONES DE LA OFERTA X NO ESTAR HABILITADO EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA DE ACUERDO CON LA CONSULTA REALIZADA EN EL REPS.	NO EVALUADO POR NO CUMPLIR TÉCNICA, NI ECONOMICAMENTE

AIREC LTDA	HABILITA INDICADORES FINANCIEROS CUMPLE ECONOMICAMENTE CON LAS CONDICIONES DE LA OFERTA (PRECIOS)	HABILITA EXPERIENCIA, CUMPLE TECNICAMENTE CON LAS CONDICIONES DE LA OFERTA	HABILITA CAPACIDAD JURIDICA, CUMPLE JURIDICAMENTE CON LAS CONDICIONES DE LA OFERTA

14. Que el 01-07-2021 a las 08:21 Hrs, se publicaron en el Secop II los informes de evaluación, corriendo traslado a los mismos por tres (03) días hábiles 2, 6 y 7-07-2021 hasta las 17:00 horas, a fin de ser puestos en conocimiento y consideración del oferente evaluado.

15. Que, durante el término de traslado de los informes de evaluación, NO se presentaron observaciones a los mismos.

OFERENTES	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICA
HIPNOS VIDA S.A.S.	HABILITA INDICADORES FINANCIEROS, NO CUMPLE ECONOMICAMENTE	HABILITA EXPERIENCIA, NO CUMPLE TECNICAMENTE .	NO EVALUADO POR NO CUMPLIR TÉCNICA, NI ECONOMICAMENTE
AIREC LTDA	HABILITA INDICADORES FINANCIEROS CUMPLE ECONOMICAMENTE	HABILITA EXPERIENCIA, CUMPLE TECNICAMENTE	HABILITA CAPACIDAD JURIDICA, CUMPLE JURIDICAMENTE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR
PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CONTRATO No. 034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021
OBJETO: "8510PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782"

EMPRESAS	HIPNOS VIDA SAS	AIREC LTDA
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**PUNTUACIÓN**	**PUNTUACIÓN**
1.Factor Económico	N/A	300,00
2.Factor Técnico	200,00	170,00
Subtotal	**200,00**	**470,00**
Factor protección industria Nacional	40,00	94,00
Total	**240,00**	**564,00**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	**N/A**	**1**

CONCLUSIONES: El orden de elegibilidad que el comité tecnico y economica recomienda es **1. AIREC LTDA**. El oferente **HIPNOS VIDA SAS** no cumple con los requisitos habilitantes economicos ni tecnicos.

TE. NASLY ESTEFANIA CHAUCANES GUERRERO
Comité Evaluador Técnico

TE. JUAN PABLO RUBIO REYES
Comité Evaluador Económico

16. Que, en virtud de lo dispuesto en la siguiente normatividad, y como quiera que no se cumplió con los parámetros obligatorios de carácter técnico de habilitación de las especialidades de CARDIOLOGIA E INMUNOLOGIA de acuerdo con el REPS, y por no haber cotizado todos los ítems requeridos en la oferta económica, se RECHAZA la propuesta presentada por la empresa HIPNOS VIDA S.A.S., por los motivos expuestos anteriormente y detallados en los informes de evaluación publicados:

    I. ASPECTOS GENERALES: Numeral 19. Causales de Rechazo de la oferta del pliego de condiciones del proceso:

    Literal l) Cuando el oferente no cuente con el registro en el REPS de alguna de las especialidades médicas relacionadas en el ANEXO TECNICO

    Literal m) Cuando no se cotice la totalidad de los items requeridos en el Anexo Técnico y propuesta económica objeto de evaluación

17 Que se acogen los informes de evaluación, y las recomendaciones dadas por el comité de adquisiciones mediante acta No. 216 del 12 de julio de 2021

18. Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021 y se encuentran publicados y allegados al expediente contractual de manera física y/o electrónica, dando cumplimiento al procedimiento administrativo desarrollado.

19 Que se hace necesario adjudicar el presente Proceso de Selección Abreviada de Menor No. 034-00-S- DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021.

20. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 034-00-S- DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782, por valor total del presupuesto oficial disponible de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000,00), según valores unitarios de tarifas propias de la propuesta presentada por la empresa AIREC LTDA,

ARTÍCULO SEGUNDO: - Publicar la presente decisión en el Secop ll.

ARTICULO TERCERO: - La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede ningun recurso

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el día 12 de julio de 2021

Coronel JORGE ANDRÉS HENAO BOHORQUEZ
Subdirector EMAVI